QUINCUAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 02 de julio de 2026 y siendo las 16:17 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de Antecedentes e Informes.** Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de:

   - Memorándum N° M-103-03-0162-2026 del Departamento de Informática, que justifica la no transmisión de la sesión de concejo municipal recientemente realizada (56° Ordinaria).

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

  - Providencia alcaldicia N°PV-100-1412- 2026, que remite Memorándum N°M-700-0349-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa sobre la instalación de un punto de carga eléctrica para vehículos ubicado en la intersección de av. Féliz Margoz con av. Pedro Aguirre Cerda, (respuesta a Oficio N°15/2025).

- **Concejala señora Burgos Alarcón**:

  - Oficio N°100/263/2026 del alcalde, informe del Programa de Vinculación Estratégica, (respuesta a Solicitud de Informe N°19/2026).

2. **Cuenta del Alcalde:**

- Se celebró el 35 aniversario del municipio de Cerrillos. El alcalde señor Yáñez Díaz y los concejales expresaron orgullo por la historia construida y la esperanza en el futuro.
- El alcalde destacó el compromiso de trabajar en terreno para mejorar la calidad de vida, seguridad, limpieza, espacios públicos y oportunidades para los vecinos.
- Uno de los principales desafíos mencionados es lograr una sede municipal propia para evitar gastos en arriendos, destinando esos fondos a seguridad, áreas verdes y programas sociales.
- Se anunció una fiesta de cumpleaños para todas las familias el sábado en el Estadio Benito Juárez, entre las14:00-19:00 horas, financiada por el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Vinculación Estratégica y empresas colaboradoras, sin costo para el municipio.

- Concejales y la secretaria municipal, Cecilia Ulloa (con 35 años de servicio), compartieron palabras de felicitación, recordando la evolución de la comuna desde su independencia de Maipú y Santiago, y agradeciendo el trabajo de funcionarios y dirigentes sociales.
- Se incluyó una oración por la comuna por parte del pastor y personero a honorarios encargado de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos don Jorge Rocha Jara.

3. Cuentas de los Concejales: No se presentaron informes en la oportunidad.

4. Materias de Aprobación:

4.1. Propuesta Ampliación del Contrato "Servicio de Remate Público de Vehículos Abandonados Retirados de Circulación y Otros", ID 324-23-LQ25.

Presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de Ampliación del Contrato, "Servicio de Remate Público de Vehículos Abandonados Retirados de Circulación y Otros", ID 324-23-LQ25, el funcionario de la Dirección Jurídica don Cristian Tassara Espinoza, a saber:

- La Ampliación del contrato es por un 30% (para 324 vehículos adicionales) y extender el plazo por un mes, lo que permite las bases de la licitación.
- Hasta la fecha, se han realizado cuatro remates, recaudando $256.215.000, de los cuales el municipio retiene el 10% ($25.621.500). El saldo se destina a Custodia Metropolitana.
- La ampliación busca seguir liberando espacio en los aparcaderos y retirando vehículos de las calles, una prioridad para la seguridad y la gestión policial.

- Discusión:

El alcalde señor Yáñez Díaz, agradece a los equipos de trabajo, y señala -cuando asumimos Carabineros nos indica que ya no podían retirar vehículos de las calles porque en el aparcadero no teníamos espacio y teníamos una deuda... Sí, por lo mismo quiero agradecer al Departamento, a la Dirección de Tránsito, también a su directora, al equipo porque logramos llegar a este remate y gracias también a nuestros concejales por todo el tema del apoyo, porque finalmente es el objetivo era pagar la deuda, quedar con un poco de dinero, pero tener el espacio para seguir retirando vehículos de las calles que tanto reclaman la gente, que están abandonados-. Se informa que a cada municipalidad se le asigna 600 calzos, que es el espacio para estacionar vehículos y Cerrillos en 11 años que entró vigencia Custodia Metropolitana no había rematado vehículos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Concejales, además de unirse a las felicitaciones por el trabajo, consultan – si el convenio original fue aprobado por Concejo-, se informa que fue así.

- Si no requiere presupuesto, ¿Cuál es el motivo de pedir la aprobación del Concejo?-. Se responde que es producto que la licitación (la contratación del martillero fue aprobada por el concejo) y las modificaciones requieren el acuerdo del concejo.

- ¿Entonces pasó por concejo hace 12 años? - Se responde que en el Decreto Exento N°202/1910/2025, que aprueba el contrato con el martillero Mauricio Díaz Rios, señala que el Concejo Municipal aprobó la contratación según consta en el Certificado N°69, de 19/06/2025, suscrito por el Secretario Municipal (S), en la sesión ordinaria 20ª. (D.E.N°202/895/2025), licitación para el remate de los vehículos mantenidos en el aparcadero 2014-2024.

El administrador municipal señor Quintanilla Ortíz, despeja las dudas al respecto e indica: - yo creo que quizá la duda respecto de por qué pasa por concejo se despeja en el inciso tercero del artículo 8 de la ley 18.695, que dice que los municipios de igual modo podrán otorgar concesiones para la prestación de determinados servicios municipales o para la administración de establecimiento o bienes específicos que posean o tengan cualquier título. Chile modificó su norma legal y a través del Ministerio de Obras Públicas, hace poco más de diez años atrás, la mayoría de los municipios de la Región Metropolitana adhirieron a este convenio con el MOP, para eliminar sus aparcaderos municipales, o los municipios que no tenían aparcaderos municipales para los vehículos retirados de circulación, llegaran ahí a Lo Echevers en Quilicura, donde está el centro metropolitano de vehículos retirados. Desde el inicio de este convenio en el municipio de Cerrillos hasta la fecha no se había hecho un remate, que habían distintas formas, podría haber sido la secretaria municipal, la tesorera también podrían haber rematado, haber cumplido ese rol, pero la gran mayoría de los municipios lo que hace es concesionar este servicio que no es a título oneroso, finalmente directamente, porque no le pagamos desde el presupuesto municipal, sino que se paga o se devenga de un porcentaje del mismo remate, en ese sentido por eso requiere de acuerdo del concejo la celebración del contrato con el martillero-.

- Se confirma que la autorización es para rematar los vehículos del 2014 al 2024, no los del 2025, cualquier cosa de que a lo mejor llegan los dueños a rescatarlos, entonces por eso que se planteó ese plazo-, dice el concejal señor Jiménez Retamal.

El alcalde señor Yáñez Díaz, termina la discusión señalando - gracias a ustedes y con esto como les decía, se reiteraron 1.100 vehículos y que también cuando hablamos de seguridad, le damos seguridad a los vecinos retirando estos vehículos abandonados. Muy buen trabajo y nos queda mucho por retirar, tenemos un tremendo listado de vehículos abandonados en la comuna-.

- Documentos justificativos: Providencia Alcaldicia N°PV-100-01419-2026; Memorándum N°M-1000-00-0265-2026 de la Dirección Jurídica; Rendición de Cuentas del Martillero Público don Carlos Díaz Ríos; el Decreto Exento N°202/1910/2025 y las Bases de Licitación del Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, de octubre de 2009, de la Coordinación de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Votación:

ACUERDO N°269

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba la ampliación por un mes del contrato denominado "SERVICIO DE REMATE PUBLICO DE VEHICULOS ABANDONADOS RETIRADOS DE CIRCULACION Y OTROS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS 2014-2024", ID 324-23-LQ25, sancionado por Decreto Exento N°202/1910/2025, suscrito con el proveedor CARLOS MAURICIO DIAZ RIOS, Martillero Público.

4.2. Presentación de Informe de Ejecución Presupuestaria de 1er. Trimestre de 2026.

Presenta ante el Concejo Municipal un Análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre de 2026, tanto el Director de Control (S) don Carlos Rubio Cancino, como el profesional de la unidad don José Muñoz Daza, y señalan:

- **Marco Normativo:** Presentación de la Dirección de Control, fundamentada en las letras b) y d) del artículo 29 de la ley N°18.695 O.C.M. basada en datos enviados a la Contraloría General de la República por parte de la Dirección de Administración y Finanzas al cierre del primer trimestre de 2026.

- **Presupuesto:** Aprobado en $38.831 millones, con un presupuesto vigente al cierre del 1er. trimestre de 2026 de $43.959 millones (incluye la distribución del saldo inicial de caja).

- **Ingresos y Gastos:**

  - Los ingresos percibidos son un 14.28% menores en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

  - Los gastos devengados también muestran una contracción, siendo menores que los años 2025 y 2026.

  - Los ingresos percibidos ($9.235 millones) son mayores que los gastos devengados ($7.482 millones), manteniendo un equilibrio.

  - Porcentualmente en relación al presupuesto vigente, los ingresos percibidos representan el 21,01%, reflejados principalmente en patentes y tasas, los gastos obligados un 38,09%, los gastos devengados un 17,02% y los pagados un 15,76%

  - El saldo de caja ha decrecido desde 2024 (casi $7.000 millones), y el saldo actual incluye fondos DAEM, lo que hace que la caja municipal real sea menor.

  - Los mayores ingresos se ven reflejados en las patentes y tasas

- **Cumplimiento Legal:**

  - El gasto de personal (contrata y honorarios) está dentro de los límites legales (40% y 10% respectivamente), ley N°20.922, de 37,99% y 5,31%, respectivamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- El gasto total en personal ($10.597 millones) está dentro del límite del 42% de los ingresos propios permanentes del año anterior ($11.787 millones), de 37,76%.
- Los pagos previsionales y los aportes al Fondo Común Municipal están al día.
- Los aportes a subvenciones están dentro del límite legal del 7%.

o **Observaciones y Desafíos:**

- Cuentas con ingresos negativos (más presupuestado que percibido) y cuentas con cero percepciones (ej. aportes universitarios, PMU).
- **Deuda Flotante y Exigible:** $515 millones de deuda flotante (pagos pendientes del año anterior) y $553 millones de deuda exigible al final del trimestre. Esto afecta el cumplimiento del pago a proveedores en 30 días.
- **Conciliaciones Bancarias:** Reiteradas observaciones en diversas cuentas bancarias (Fondos Generales, Administración, Remuneraciones, Mideplan, GORE, Educación) por abonos no contabilizados, cheques girados no cobrados y otros. Estas inconsistencias persisten de trimestres anteriores.
- **Déficit/Superávit:** Las fórmulas de cálculo indican un superávit municipal de $6.521 millones y un superávit de caja de $1.047 millones. Sin embargo, el informe advierte que la exactitud de estos resultados es incierta debido a la falta de certeza en la integridad de los registros contables.

- Discusión.

El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que, por lo extenso de la presentación, la dudas que tiene las informará en la próxima sesión.

Se critica que las observaciones se van repitiendo en el tiempo, (cálculo de déficit/superávit, cuentas por cobrar, conciliaciones bancarias). Se indica que la unidad de control hace un seguimiento de estas situaciones

o **Comentarios de la Administración:**

- El administrador municipal señor Quintanilla Ortíz, enfatizó que el municipio no tiene déficit presupuestario, pero sí una baja en los ingresos (-14%).
- Se explorarán estrategias para mejorar los ingresos, como por ejemplo podría ser la concesión de parquímetros (especialmente en el sector industrial), la cobranza judicial de deudas morosas antiguas, y la modificación de ordenanzas para actualizar tarifas (ej. uso de bienes nacionales de uso público, que son significativamente más bajos que en comunas vecinas).
- Se espera mejorar la generación de ingresos con la próxima integración de nuevos profesionales y la nueva Dirección de Inspecciones, incluyendo la llegada de nuevos vehículos en julio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Se apronta que los próximos informes trimestrales de control, probablemente no serán muy distintos a lo actual, pero el principal foco es no superar los límites que señala la ley y trabajar fuertemente en mejorar los ingresos.

- El alcalde señor Yáñez Díaz, agradeció el "apretón de cinturón" de los equipos y funcionarios para sanear las deudas históricas y reiteró el compromiso de destinar los recursos a los vecinos.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presenta, para su aprobación, el acta de la sesión Ordinaria Quincuagésima Sexta (56°) de fecha 30 de junio de 2026. No se presentan observaciones.

- Votación:

ACUERDO N°270

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2026.

6. Solicitud de Informes.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**
  - Oficio N°369/2026. Informe sobre la actividad "Vacaciones sobre la Nieve", en el Parque Municipal San Luis Orione: objetivos, unidad responsable, cronograma, presupuesto, fuente de financiamiento, emprendedores participantes, evaluación-resultados).
  - Oficio N°371/2026. Informe sobre el evento organizado por el creador de contenido "Nancupil Oficial" en el Parque Municipal San Luis Orione: autorización, convenios, costo de recinto, costos municipales, seguridad, criterios de participación, beneficios, evaluación
  - Oficio N°370/2026. Informe sobre la actividad del influencer "Tito GT - Tío Tito" en el Parque Municipal San Luis Orione (casting masivo para reality): autorización, convenios, responsables, costo de recinto, costos municipales, seguridad, criterios de participación, beneficios, evaluación.
- **Concejala señora Burgos Alarcón:**
  - Solicitud de Informe N°020/2026: Informe a la DIREM sobre la empresa TS Chile (ubicada en Pedro Aguirre Cerda #5037, incendiada): legalidad de patentes, regularidad de fiscalizaciones, coordinación sectorial, resguardo del patrimonio municipal, uso de bienes nacionales de uso público, reclamos y solicitudes de fiscalización, copias de actas/evidencias.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Solicitud de Informe N°021/2026: Informe a la DIREM sobre la bodega de neumáticos en av. Pedro Aguirre Cerda #4255 (Bodega 6, sector Buzeta): cronología de fiscalizaciones, copias de documentos, observaciones, cumplimiento de observaciones, patentes, uso de suelos, comunicaciones con organismos sectoriales, fundamentos jurídicos de decisiones, denuncias de vecinos, presencia de sellos.

  Pide que se cumpla con los plazos legales para contar con la información que se pide.

7. Varios

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**
  - Presentó fotografías de veredas dañadas en Av. Pedro Aguirre Cerda con Félix Margoz y Av. Pedro Aguirre Cerda con Las Américas (frente al Banco Santander).
  - Presentó una fotografía del entorno del monumento al mártir bombero en av. Pedro Aguirre Cerda con Las Américas, describiéndolo como un basural.
  - Compartió un documento sobre los tiempos de permisos de edificación, señalando que Cerrillos demora 518 días (un 60-70% más que otras comunas), lo que podría afectar los ingresos.
  - Reiteró su preocupación por la falta de respuesta a una consulta enviada a la Contraloría en enero sobre un quórum del Concejo Municipal para una subvención, OF27510/2026. La secretaria municipal indicó que se ha respondido en dos ocasiones.
  - Consultó sobre la situación legal de un jardín infantil (junto al consultorio) que pide ayuda municipal. Se especifica que es de administración directa de JUNJI, no traspasado al SLEP.
- **Concejala señora Burgos Alarcón:**
  - Presenta carta de vecinos de Población Buzeta sobre la bodega #6 ubicada en av. Pedro Aguirre Cerda #4255, de neumáticos, expresando preocupación por riesgo de incendio, insalubridad y seguridad pública, solicitando fiscalización y sanciones.
  - Oficio N°081/2026. Solicitud de evaluación técnica para instalar un reductor de velocidad en la caletera de Av. Pedro Aguirre Cerda entre Av. 1 y Av. 4 (sector Buzeta) por alta velocidad vehicular y atropellos.
- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**
  - Oficio N°372/2026. Solicitud de intervención urgente por acumulación constante de residuos en un recinto empresarial en Gabriela Mistral #5931, que genera insalubridad y plagas. Pide fiscalización, limpieza, coordinación con autoridades sanitarias y plan de seguimiento permanente. (acompaña fotografías).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La sesión concluyó siendo las 18:08 horas.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos